



PROTOCOLO PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS. CAPILLA DEL MAYOR DOLOR.

- Para analizar las fechas disponibles, debe dirigirse al mayordomo tesorero o al capiller de la hermandad, ya sea de forma presencial o a través del email mayordomia@jesusdespojado.org.
- Las fechas de las bodas, no podrán nunca coincidir con cultos, preparación de Semana Santa o cualquier evento fijado previamente por la hermandad.
- Una vez prefijada la fecha, quedará cerrada definitivamente, cuando se realice el donativo de al menos el 50% estipulado, el otro 50%, será abonado un mes antes de la celebración.
- El futuro matrimonio, debe traer el sacerdote para officiar la misa.
- La hermandad será responsable de la preparación de la misa, acorde al Sacramento que va a recibir.
- Las flores pueden ser traídas por el florista que designe el futuro matrimonio, siempre y cuando reúna los cánones de calidad necesarios. Una semana antes de la celebración, debe informar a la hermandad a través de los medios oportunos, de cómo sería la colocación de las mismas dentro de la capilla, no pudiéndose utilizar elementos que puedan perjudicar mobiliario o enseres.
- Todo lo relativo a medios audiovisuales, incluido vestimenta de los trabajadores, debe ser consensuado previamente con mayordomo o capiller.
- Si la pareja decide llevar algún tipo de acompañamiento musical, deberá ser acorde al sacramento que se va a recibir y será coordinado con el capiller, la ubicación de los mismos.
- Cualquier elemento que se vaya a lanzar al matrimonio al terminar la misa (arroz, papelillos, pétalos, etc) debe ser lanzado pasado el dintel de la puerta.
- La limpieza de la capilla, correrá a cargo de la hermandad.
- El donativo para la celebración de la boda es de 200€ si uno de los dos es hermano/a y 300€ si no lo es.
- Puede cancelar o modificar la fecha de la ceremonia con un mes de antelación.